

**INFORMACIÓN SOBRE ADMISIBILIDAD Y RECONSIDERACIÓN DE PROYECTOS  
POSTERIORES AL INFORME DEL 05.09.2014  
SEGUNDO LLAMADO CONCURSO 2% F.N.D.R. A CULTURA, 2014.**

La Comisión de Admisibilidad, en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo del Segundo Llamado del Concurso de Subvención de Iniciativas Culturales financiadas a través del 2% F.N.D.R. Año 2014, informa el resultado del proceso de admisibilidad de las 2 iniciativas que se presentaron y que fueron recepcionadas en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de Antofagasta (Proyectos remitidos vía correo certificado) y que se detallan en la tabla adjunta.

Adicionalmente se presenta la tabla de resultados de la reconsideración.

**Las iniciativas cuya condición se señala como “ADMISIBLES”, continúan hacia la Etapa de Evaluación del Concurso, que está a cargo de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional CORE.**

El proceso de admisibilidad sólo se relaciona con la revisión de los antecedentes exigidos por bases.

Los antecedentes exigidos corresponden a **1 sobre cerrado**, que debe contener en **todos los antecedentes y documentos que se describen o requieren en el formulario de presentación**, que corresponden a lo siguiente:

**A- INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO:**

- 1) **Formulario de Postulación, firmado ante notario.**
- 2) **Formulario de Postulación en formato digital** (remitido vía sistema o correo electrónico hasta 3 días hábiles luego del plazo final de presentación).
- 3) **Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.**  
El proyecto y la ficha de postulación respectiva deberá ser suscrita por el representante que figure en los certificados respectivos, y cualquier modificación de su titular con posterioridad a la postulación deberá informarse al Gobierno Regional.
- 4) **Certificado vigente que acredite estar en el Registro Central de Colaboradores del Estado y de Municipalidades ([www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl)).**
- 5) **Carta compromiso o certificado de Aportes de Terceros.** Se debe indicar claramente el tipo de aporte, el nombre de la institución que aporta y la firma del representante legal. En el caso que una persona natural realice el aporte, la carta deberá ser firmada por quién realiza el aporte.
- 6) En el caso de instituciones con Sede Central en otras regiones, adjuntar copia de los estatutos o documentación similar donde se **indique claramente que poseen sede en la Región de Antofagasta.**

**B- MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:**

- 1) **Formulario de Postulación, firmado por el Representante Legal.**
- 2) **Formulario de Postulación en formato digital** (remitido vía sistema o correo electrónico hasta 3 días hábiles luego del plazo final de presentación).
- 3) **Carta compromiso o certificado de Aportes de Terceros.** Se debe indicar claramente el tipo de aporte, el nombre de la institución que aporta y la firma del representante legal. En el caso que una persona natural realice el aporte, la carta deberá ser firmada por quién realiza el aporte.

Una vez publicados los resultados de la Etapa de Admisibilidad, las instituciones tendrán un **plazo de 2 días hábiles para solicitar reconsideración en el proceso de admisibilidad**, con carta firmada por el Representante Legal de la institución argumentando la solicitud de reconsideración con documentos que respalden la solicitud, y existirá un plazo de 2 días hábiles para responder las solicitudes por parte de la comisión de admisibilidad.

**NOTA:** Se entiende como “reconsideración” cuando se tenga certeza que existe un error en la revisión de antecedentes, y no corresponde a una complementación de antecedentes en caso de que los mismos no hayan sido presentados en los plazos correspondientes.

**PROYECTOS ADMISIBLES  
(CONTINÚAN A LA ETAPA DE EVALUACION)**

**NOMENCLATURA:**

A = "ADMISIBLE": Continúa hacia la Etapa de Evaluación.

I = "INADMISIBLE": Queda fuera del Concurso.

Nº	PROYECTO	INSTITUCION	CATEGORIA	COMUNA	ESTADO
91	MEJIROCKNES 3	COLECTIVO MUSICO – CULTURAL DE MEJILLONES	MENORES	MEJILLONES	A
92	NORTE MÁGICO	JUNTA DE VECINOS N° 2 JOSE ANTONIO MORENO	AUDIOVISUALES	TALTAL	A

Nota: Los proyectos declarados admisibles fueron remitidos vía correo certificado, dentro de los plazos correspondientes tal como lo certifican las empresas e ingresados al Gobierno Regional de Antofagasta.

**RESULTADO DE LA RECONSIDERACIÓN  
(CONTINÚAN A LA ETAPA DE EVALUACION)**

Nº	PROYECTO	INSTITUCION	CATEGORIA	COMUNA	ESTADO
25	" TALLERES Y MUESTRA AUDIOVISUAL CON ANCLAJE CULTURAL REGIONAL"	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SALAR	AUDIOVISUALES	ANTOFAGASTA	A
59	ENCUENTRO MULTICULTURAL ZICOSUR "CULTURA Y DEPORTE, UNA SOLA VOZ."	CORPORACIÓN CULTAM	FERIAS Y EVENTOS MULTICULTURALES	ANTOFAGASTA	A
60	"PRIMER FESTIVAL DE POESÍA Y ARTE ÉTNICO EN EL DESIERTO NORTINO."	ASOCIACIÓN GREMIAL DE ESCRITORES DEL NORTE ASEN.	FERIAS Y EVENTOS MULTICULTURALES	ANTOFAGASTA	A
81	ORQUESTA Y AGRUPACION FOLKLORICA LATINOAMERICANA "LICAN ANTAY" DEL SERPAJ	CORPORACION SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	ORQUESTAS	ANTOFAGASTA	A